

## Comunicado del presidente de la Comisión del RAJ

16 de octubre de 2014



Estimados miembros del RAJ:

Con motivo de las recientes reformas operadas en la Ley Concursal mediante el Real Decreto-ley 11/2014, de 5 de septiembre, de medidas urgentes en materia concursal, y mediante la Ley 17/2014, de 30 de septiembre, por la que se adoptan medidas urgentes en materia de refinanciación y reestructuración de la deuda empresarial, de cuya publicación en el BOE y sus principales novedades os informamos mediante sendos ICJCE express remitidos los días 8 de septiembre y 2 de octubre, respectivamente, la Comisión del RAJ ha preparado un [cuadro](#) a fin de que podáis apreciar fácilmente las modificaciones operadas en los diferentes preceptos de la Ley Concursal a raíz de la publicación de tales normas.

Un cordial saludo

**Vicente Andreu Fajardo**

Presidente de la Comisión del RAJ